

Querellantes atribuyen tragedia del Hércules al desprendimiento de una pala de una de las hélices del avión

Una ampliación de querrela presentaron los abogados Maximiliano Delgado González y Cristián Arias Vicencio, en representación de 29 de los 38 familiares de las personas fallecidas en el accidente del avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de Chile, el 9 de diciembre de 2019.

Lo que solicitan es que este escrito se complemente con las querellas anteriormente presentadas, incorporando nuevos hechos y nombres de personas, como Roberto Javier Avendaño Veloso (general en retiro); Joaquín Urzúa Rentería (en retiro), Fernando Mondaca Rodríguez (oficial en retiro).

La querrela es en contra de todas estas personas, en calidad de "autores del delito de homicidio imprudente, con el resultado múltiple lesivo de la muerte de 38 víctimas".

Informe pericial

De acuerdo a la información, documentación recopilada y diligencias realizadas en la investigación, los abogados elaboraron un escrito:

"Nos permitió elaborar un informe pericial firmado por el ingeniero aeronáutico Osvaldo Fajardo, quien describe los



El próximo 9 de diciembre se cumplirán cinco años de la tragedia aérea más grande del país, que cobró la vida de 38 personas. La fotografía de archivo muestra la llegada de familiares de las víctimas el 11 de diciembre de 2019 a la base Chabunco.

procesos erróneos, negligentes y falencias técnicas en la mantención, operación y resoluciones de la autoridad militar (FACH) que permitieron tener aeronavegable (en vuelo) una aeronave que no estaba apta para estar en servicio, generando con ello una situación de alto riesgo para su personal militar y personas civiles que fueron

usuarios de este avión estatal", consigna la querrela.

"En dicho informe pericial, que forma parte de la carpeta investigativa, se establecen todas las secuencias negligentes y -conforme a la praxis de investigaciones y conclusiones periciales de investigaciones de accidentes aeronáuticos- la causa más probable del accidente es

atribuible al desprendimiento de una pala de una de las hélices del avión, la que impacta en su fuselaje, desencadenando una serie de episodios inmediatos catastróficos que la dejaron sin comunicación y con el resultado de la trágica y súbita muerte de sus 38 ocupantes".

Los querellantes mencionan que el propio Ministerio

Público encargó otra pericia a un equipo de expertos en la materia, "antecedentes de los que tomamos conocimiento en virtud de la investigación, al igual que el resto de los intervinientes, trabajo que fue encabezado por el ingeniero aeronáutico Luis Adolfo Gómez, cuyo informe fue incorporado a la carpeta investigativa".

"Dicho informe del perito del Ministerio Público, arriba a la misma causa que el informe pericial de esta parte querellante, estableciendo una cadena de omisiones y actuaciones negligentes de parte de estamentos y funcionarios de la Fuerza Aérea de Chile que, revestidas de la mayor gravedad, son las generadoras de la tragedia o accidente aéreo del 9 de diciembre de 2019 y, con ello, la muerte de las 38 personas, entre ellas los familiares de nuestros representados y, por tanto, víctimas de este grave delito".

En esta causa, el 21 de febrero de 2023 fueron formalizados los imputados Julio Andrés Ojeda Puig, Marcelo Alejandro Mella Bertetti, Allan Ignacio Asenjo Contreras y el ex comandante en jefe de la IV^a Brigada Aérea, Eduardo Marcelo Mosquera Cruz. **LPA**